

Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño con Percepción de Beneficiarios al FAISM

Coordinador: Mtro. Francisco Javier Cervantes Benítez

Equipo evaluador: Mtro. Jorge Bautista Martínez,
Mtro. Marcos David Bernal Ramírez,
Mtro. Nicandro Hernández Aldaco

Junio de 2020

Contenido

I.	DATOS GENERALES.....	3
II.	RESULTADOS/PRODUCTOS.....	4
	DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
	INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN	6
	RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS) EFECTOS ATRIBUIBLES	11
	VALORACIÓN.....	11
III.	COBERTURA	12
	ANÁLISIS DE LA COBERTURA.....	15
IV.	SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	17
	ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2018 Y 2019.....	17
	AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES.....	18
V.	PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.....	20
	METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN MUESTRA	20
	ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	25
VI.	CONCLUSIONES.....	34
	FORTALEZAS RETOS Y RECOMENDACIONES	34
	CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	36
	CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN	37
	FUENTES DE INFORMACIÓN	39
VII.	DATOS DEL EVALUADOR.....	41
	DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN	41

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Metas anuales 2019 del Componente 1 del programa evaluado.	6
Tabla 2. Datos generales de programas financiados con el FAISM en los años 2017 al 2019.....	10
Tabla 3. Composición de las poblaciones del programa evaluado.	12
Tabla 4. ANEXO 3 PLANTILLA DE POBLACIÓN ATENDIDA.....	13
Tabla 5. - Presupuesto FAISM 2016-2020 para Pachuca de Soto.	15
Tabla 6 Parámetros de semaforización para valorar el cumplimiento de los ASM	19
Tabla 7. Población Objetivo del Programa	22
Tabla 8. Población Muestra.....	24
Tabla 9. Fortalezas retos y recomendaciones de la evaluación.....	34

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Histórico de cumplimiento de metas 2019 del programa evaluado.	7
Ilustración 2. Distribución de la edad de los participantes en el estudio.	27
Ilustración 3. Gráfica de percepción de inclusión Vs utilidad de las obras por parte de los beneficiarios.....	28
Ilustración 4. Percepción de calidad de la obra financiada con el FAISM 2019.....	29
Ilustración 5. Gráfica de puntualidad en la entrega de la obra.	30
Ilustración 6. Gráfica de calificación que los beneficiarios le otorgaron a la obra recibida.	31
Ilustración 7. Gráfica de satisfacción con la obra entregada producto del programa.	32
Ilustración 8. Gráfica de expectativa Vs satisfacción de los beneficiarios de las obras. .	33

I. DATOS GENERALES

El objeto evaluado son los programas financiados con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de Pachuca para el ejercicio 2019. Los datos generales son los siguientes:

Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Unidad responsable: Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad

Año de inicio del programa: 2019

Presupuesto 2019: \$32,478,732.00

Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, del municipio de Pachuca en los siguientes ejes: eje 2: Pachuca humana y alegre, sub eje 2.2: asistencia e inclusión social de grupos prioritarios; en su objetivo 2.2.A que busca “contribuir al acceso y goce de derechos sociales de personas y familias que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad mediante esquemas de asistencia que permitirán a las personas dar paso al desarrollo de su propio potencial personal, para generar una sociedad más sana, igualitaria y participativa” y, eje 4: Pachuca ordenada, metropolitana y de futuro, sub eje 4.3: infraestructura para el desarrollo, en sus objetivos: objetivo 4.3.A: “mejorar la cobertura y calidad de la infraestructura y prestación de servicios necesarios para sostener la población y la economía reduciendo la desigualdad de acceso equitativo a ellos” y objetivo 4.3.B “proporcionar servicios necesarios para mejorar los niveles de vida y permitir a la población maximizar el potencial individual y llevar una vida plena”.

La Matriz de Indicadores para resultados 2019, del Proyecto Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, establece un total de beneficiarios de 279,416 habitante del municipio de Pachuca de Soto, alineados con

el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 y con la Agenda 2030, en su objetivo 11 “lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, resilientes y sostenibles”.

De acuerdo con la Metodología para la construcción de indicadores para resultados del CONEVAL el resumen narrativo comprende aquella descripción de los objetivos de cada nivel de la MIR, el cual se encuentra en la primera columna que corresponde a los objetivos de cada una de las filas de la MIR.

Siguiendo una lectura vertical descendente de la MIR del Proyecto Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad. El objetivo fin busca la consolidación de la ciudad con asentamientos, servicios básicos y patrimonio histórico inclusivo. El objetivo propósito busca contar con los recursos necesarios para el diseño, proyección, construcción, conservación de la infraestructura y patrimonio inmobiliario del municipio. El objetivo componente es proveer de estrategias y acciones coordinadas para la elaboración del programa de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad del municipio y la conservación del centro histórico. El componente uno se conforma de once actividades.

II. RESULTADOS/PRODUCTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), surge a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del 14 de febrero de 2014, donde se establecen los lineamientos generales para su operación. El FAIS tiene como objetivo beneficiar a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) y la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Los recursos del FAIS, de acuerdo con la LCF, en su artículo 33, deberán destinarse a los siguientes rubros Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza

extrema en la entidad; y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura.

De acuerdo con los Lineamientos FAIS 2019, en el Anexo 1 denominado “Catalogo del FAIS”, se establecen 103 subclasificaciones de proyectos posibles a ejecutar a través del Fondo; en el caso del municipio de Pachuca se llevaron a cabo seis proyectos, de los cuales para los fines de la evaluación se consideraron cinco: *drenaje sanitario, red o sistema de agua potable, guarniciones y banquetas, electrificación, techados en áreas de impartición de educación física y primaria (bardas perimetrales)*; esto de acuerdo con el Listado de Obras proporcionado por el Despacho de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.

De los proyectos ejecutados por el municipio de Pachuca tres son de carácter directo y tres de carácter complementario; de acuerdo con los Lineamientos FAIS 2019, los proyectos directos son aquellos que con acciones sociales básicas contribuyen de manera inmediata a mejorar alguna de las carencias sociales, y los proyectos complementarios coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales.

De acuerdo con el Listado, para el ejercicio fiscal 2019, el monto asignado a los proyectos para atender el rezago social en el municipio de Pachuca fue de \$32,478,732.00; de los cuales el monto considerado para ZAP urbana fue de \$23,526,841.66 y el monto considerado para población en pobreza extrema fue de \$8,951,890.34.

INDICADORES DE RESULTADOS E INDICADORES DE SERVICIOS Y GESTIÓN

Como se mencionó en el apartado Datos Generales el programa financiado con el Fondo solo tiene un componente, denominado:

C.1 Estrategias, lineamientos y acciones eficientemente coordinados para la elaboración del programa de obras públicas, desarrollo urbano, vivienda, movilidad y la conservación centro histórico formulados.

Dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados y la ficha técnica de la matriz, se puede observar el siguiente comportamiento en cuanto al número de metas programadas anualmente y el número de metas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019.

Tabla 1. Metas anuales 2019 del Componente 1 del programa evaluado.

	Ene-Mar	Abr-Jun	Jul-Sept	Oct-Dic	ANUAL
Meta	25	25	25	25	100
Realizado	15.7	40.58	38.68	53.61	148.57

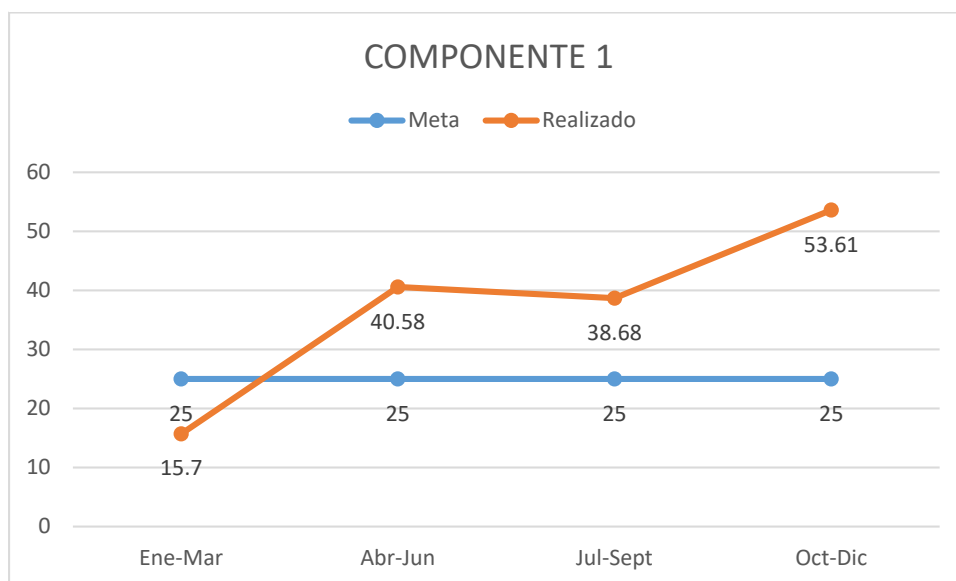
Fuente: Elaboración propia con base en la matriz de indicadores para resultados del programa evaluado.

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, como unidad operadora del programa, tiene como objetivo, generar una ciudad segura, incluyente y accesible que reduzca los impactos negativos ambientales, costos de traslados y se impulse la productividad de la ciudad, para lograr observar el desempeño y cumplimiento de dicho programa, se cuenta con un indicador de gestión, enfocado en medir el porcentaje de avance en el cumplimiento de los proyectos de las áreas operativas, lo cual es considerado ideal, toda vez que al ser un indicador de gestión, se logra medir el proyecto y observar si este se está logrando, a través de las metas y en coincidencia con el objetivos estratégicos.

Para cumplir con lo anterior, se dispone de reportes de las áreas de la secretaría, en ellas se colocan los porcentajes y el número de los avances en el cumplimiento de los proyectos para medir las metas realizadas, esto, en cuanto a la construcción de drenajes sanitarios, construcción de redes eléctricas, construcción de redes de agua potable y construcción de guarniciones y banquetas

Como resultados de estas acciones, se programaron 100 metas durante periodo evaluado del ejercicio 2019, programadas en un lapso de 25 metas durante cada trimestre, sin embargo, se puede observar en la gráfica, que durante el primer trimestre, el rango de desempeño fue menor al programado, recuperando y yendo a la alza en los trimestres subsecuentes, esto se explica a razón de que se recibió mayor recurso del programado y se pudieron realizar 48.7 metas más durante el ejercicio 2019, lo que refleja un desempeño superior al que se tenía programado por un 48% y de la cual resultaron beneficiadas 218, 271 personas.

Ilustración 1. Histórico de cumplimiento de metas 2019 del programa evaluado.



Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de cumplimiento de metas del programa evaluado.

Dentro de la matriz de indicadores para resultados del 2019 de proyecto SO01 de la Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad. Se destacan 11 actividades del *Componente 1 Estrategias, lineamientos y acciones eficientemente coordinado para la elaboración del Programa de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, vivienda y movilidad del municipio y la conservación del centro histórico de dicha matriz.* Las cuales se analizan a continuación:

Actividad A1.1 Vinculación ciudadana adecuada con la población en situación de vulnerabilidad para contar con vivienda digna. La lógica vertical de la actividad guarda relación con el Componente 1 debido a que genera un insumo para alcanzar la consecución del componente; la lógica horizontal es congruente porque los indicadores son susceptibles de medición. Se considera que el medio de verificación es suficiente para definir el indicador, sin embargo, el supuesto no guarda congruencia con el objetivo de la actividad.

Actividad A.1.2 Supervisión, vigilancia y adecuado cumplimiento en la ejecución y entrega de obra pública e infraestructura urbana. De manera vertical esta actividad guarda relación con el Componente 1. La lógica horizontal de esta actividad es congruente entre indicadores, fuentes de información, medios de verificación y supuestos.

Actividad A.1.3 elaboración adecuada de estudios, proyectos y expedientes técnicos para dotar de infraestructura y equipamiento urbano. La actividad está relacionada con el componente y cuenta con congruencia horizontal.

Actividad A.1.4 Realización de trabajos eficientes de mantenimiento en la imagen e infraestructura urbana. Esta actividad es consistente de manera horizontal y vertical con la MIR.

Actividad A.1.5 Regulación eficiente del ordenamiento territorial y los asentamientos humanos. Tanto horizontal como verticalmente la actividad abona en la consecución del componente.

Actividad a A.1.6 Conservación y ordenamiento del centro histórico. El objetivo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos de la actividad mantienen una relación lógica y; se alinea con el componente.

Actividad A.1.7. Eficaz control financiero y ejecución de los recursos de la Secretaría. De manera horizontal se considera que existe ambigüedad entre el indicador, medio de verificación y el objetivo.

Actividad A.1.8 Implementación de vestimenta o distintivo naranja de todo el personal y actividad A.1.9 Implementación del día naranja. Se considera que no existe una relación de estas actividades con la consecución del objetivo del componente. Si bien el FAIS considera el desarrollo de infraestructura para la disminución del rezago social no se pudo identificar como se utilizan los recursos en estas actividades.

AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE METAS

Debido a que el programa financiado con el Fondo evaluado cambió de denominación y de orden en la estructura jerárquica en los años 2017 al 2019, se tomó en consideración aquel programa(s) financiados con el mismo fondo en los ejercicios fiscales mencionados.

Tabla 2. Datos generales de programas financiados con el FAISM en los años 2017 al 2019.

Año	No. de indicadores de la MIR	Congruencia de los indicadores de la MIR	Presupuesto	Beneficiarios del programa	Avance del cumplimiento de metas	Nivel de logro de la meta
2017	Uno	Sí	\$ 4,130,180.98	279,426	148.75%	Alto
2018	Tres	Sí	\$ 981,729.09	Población en general	29%*	Bajo
2019	Ocho	Sí	\$ 1,571,853.31	Habitantes de la ciudad de Pachuca	34.75**	Bajo

Fuente: Elaboración propia con base en documentación proporcionada por la SOPDUVM.

*Debido a que el número de indicadores es mayor en 2018 se consideró un promedio para calcular el porcentaje

**Debido a que el número de indicadores es mayor en 2017 se consideró un promedio para calcular el porcentaje

Los indicadores de la MIR del año 2019 guardan congruencia respecto a los objetivos, las fuentes de información y los medios de verificación, en cada uno de sus niveles (fin, propósito, componente y actividad). Respecto a los dos años anteriores se identificó congruencia en los mismos rubros.

Con relación al presupuesto ejercido se observa que éste fluctúa respecto a cada uno de los años, es decir, en 2018 se dio una reducción y en 2019 un incremento con relación al 2017. Es importante destacar que no es posible analizar si los incrementos o decrementos del presupuesto obedecen al total de población beneficiada por el programa, ya que ésta no se encuentra definida de manera clara, porque en los documentos otorgados por las áreas encargadas (avance de metas, reporte consolidado y fichas técnicas por componente 2017, 2018 y 2019) se considera a la población total del municipio, contrastando con lo estipulado en los Lineamientos FAIS 2019, respecto a la población en condiciones de pobreza y rezago social.

Como se observa en la Tabla 2 la evolución del cumplimiento de metas del Programa Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad se ha ido consolidando ya que en 2017 y 2018 los avances reportados se encontraron por debajo del 50%, mientras que para el 2019 se logró un avance del 148.75%. Al realizar el análisis fue posible observar que de las once actividades de la MIR 2019, éstas se encuentran orientadas al cumplimiento de metas administrativas. Si bien, las metas de 2019 fueron alcanzadas, es importante que se ajusten ya que se estima que éstas fueron laxas y que el municipio cuenta con los recursos para plantearse metas más ambiciosas.

RESULTADOS (CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS) EFECTOS ATRIBUIBLES

Como parte del análisis se determinó que con relación al objetivo fin y el objetivo propósito de la MIR 2019, ésta se alinea con el Programa, únicamente en la contribución a la consolidación de una ciudad con asentamientos humanos y servicios básicos; considerando que el objetivo principal del FAIS 2019 es beneficiar directamente a población en pobreza extrema y a localidades con rezago social; los productos realizados con el fondo en 2019 impactaron de manera positiva en sus condiciones de vida.

VALORACIÓN

Con base en el análisis realizado por el equipo evaluador se determina que el total de la población atendida 1,137 (hombres y mujeres) se encuentra satisfecha con los productos generados por el Programa Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad. La muestra considerada para el análisis manifestó que el programa toma en consideración las necesidades de la comunidad, es decir, el 89% de los encuestados encontró que el indicador impacta significativa y muy significativamente en su localidad. De igual forma el 95% de los ciudadanos encuestados consideró que el Programa mejoró su calidad de vida, a partir de esto se considera que se solventó una de las carencias de la población atendida.

A partir de la información recabada se determinó que los seis productos: drenaje sanitario, red o sistema de agua potable, guarniciones y banquetas, electrificación,

techados en áreas de impartición de educación física y primaria bardas perimetrales contemplados por el Programa atendieron las problemáticas de algunas localidades del municipio de Pachuca y contribuyo a disminuir alguna carencia del rezago social de ésta; además de que manifestaron estar conformes con la calidad de los productos entregados.

III. COBERTURA

Los Términos de Referencia de la evaluación que nos ocupa, establece como requisito el análisis de la cobertura poblacional de los programas financiados con el Fondo evaluado (programas evaluados). Derivado de esto y como se mencionó en apartados anteriores, la determinación de la población potencial y la población objetivo del programa en las Matrices de Indicadores para Resultados son virtualmente iguales, con sinónimos y con representación numérica, se refieren ambas poblaciones a la totalidad del municipio. Esto es un error metodológico, que más allá el error imposibilita en análisis de las poblaciones, sin embargo, tomando en cuenta los datos presentados por la documentación del programa, la composición de las poblaciones es la siguiente:

Tabla 3. Composición de las poblaciones del programa evaluado.

POBLACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
POTENCIAL	277,375	131,138	146,237
OBJETIVO	4,974	2,369	2,605
ATENDIDA	1,137	520	617

Fuente: Elaboración propia con base en documentación del programa evaluado.

De acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Vinculación y Contraloría Social y el Plan Municipal de Desarrollo, la presidencia municipal del Pachuca de Soto, tenía estimada en la MIR del FAISM del ejercicio fiscal 2019 como población potencial, a la totalidad de la población del municipio, es decir a 277, 375 habitantes, sin embargo, de acuerdo a la lista de obra por cada una de ellas, se tenía esperado beneficiar a 4,974 habitantes, distribuidos de acuerdo a la tabla anterior. Y finalmente, con la

ejecución del FAISM para 2019, se atendieron con base al padrón de beneficiarios a 1,137 habitantes con las 45 obras realizadas, de las cuales 617 son mujeres y 520 hombres.

Tabla 4. ANEXO 3 PLANTILLA DE POBLACIÓN ATENDIDA

No.	Nombre de localidad	Población total	Hombres	Mujeres
1	MATILDE, VARIAS CALLES	8	4	4
2	LA LOMA, VARIAS CALLES	15	6	9
3	AMPLIACIÓN EL PALMAR, CALLE LAGO DE LOS CISNES	11	8	3
4	VILLA AQUILES SERDÁN, CALLE CERRADA DE AV. CEREZO	19	7	12
5	AMPLIACIÓN EL PALMAR, CALLE CABRERA, CERRADAS	10	7	3
6	SAN ANTONIO, VARIAS CALLES	5	2	3
7	HUIXMI, VARIAS CALLES	8	4	4
8		45	21	24
9		5	4	1
10	LA LOMA, CALLE POZA RICA	45	20	25
11	DIAMANTE, CALLE FEDERALISMO, CRISTAL, PLATA, PLAN DE SAN LUIS	40	20	20
12		45	12	33
13	VALLES DE PACHUCA, CALLE GIRASOL	39	22	17
14		17	8	9
15	LA PALMA SAN ANTONIO, CALLE ALCATRAZ, MARGARITAS, VARA DE SAN JOSÉ, NOCHE BUENA	45	26	19
16	SAN ANTONIO, CALLE LAS AGULIAS, SIN NOMBRE	45	19	26
17		21	8	13

18	MATILDE, CALLE EJIDO 10, SERVICIOS TECNICOS, PROGRESO, SIN NOMBRE	15	8	7
19	MATILDE, CALLE CAMINOS RURALES, JUAN OLVERA, COMUNICACIONES	23	7	16
20	MATILDE, CALLE EJIDO 18, TALLERES, ALMACENES, SIN NOMBRE	54	28	26
21	MATILDE, VARIAS CALLES LINDERO DURAZNO	17	8	9
22	SANTIAGO TLAPACOYA, VARIAS CALLES.	26	5	21
23		36	18	18
24	VILLA AQUILES SERDÁN, CALLE CERRADA DE AV. CEREZO	5	2	3
25	SAN ANTONIO, VARIAS CALLES	13	4	9
26	AMPLIACIÓN EL PALMAR, CALLE LAGO DE LOS CISNES	30	16	14
27		15	8	7
28	MATILDE, VARIAS CALLES	15	8	7
29	NUEVO SAN BARTOLO, VARIAS CALLES	45	3	42
30		46	20	26
31		15	9	6
32	MATILDE, CALLE CLAVEL, ROSA, ALCATRAZ	30	20	10
33	VALLES DE PACHUCA, CALLE VALLE DE GUADALAJARA	20	7	13
34	VALLES DE PACHUCA, CALLE VALLE DE LA PLATA	46	22	24
35	VALLES DE PACHUCA, CALLE VALLE DE BRAVO	19	9	10
36	VALLES DE PACHUCA, AV. MAGUELLERA	11	4	7
37	EL HUIXMI, CALLE INDEPENDENCIA, 24 DE FEBRERO Y 20 DE NOVIEMBRE	23	17	6
38	MONTE CARMELO, CALLE DEL CARMEN	15	15	0
39		11	7	4

40		27	14	13
41	SANTIAGO TLAPACOYA, VARIAS CALLES.	56	21	35
42		26	10	16
43	LA LOMA, VARIAS CALLES	46	21	25
44	EL HUIXMI	4	2	2
45		25	9	16
	TOTAL	1137	520	617

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección General de Vinculación y Contraloría Social y tesorería municipal de Pachuca de Soto.

ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Para el estudio de este apartado, se consideró la información disponible a través de la página oficial de Internet de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable y en los términos enmarcados por las leyes en la materia como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, principalmente.

Con base en lo anterior, se utilizó la información correspondiente a los Presupuestos de Egresos municipales aprobados y modificados de los años 2016 a 2020 y la información correspondiente a los montos que reciben, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, lo de lo cual se destaca lo siguiente:

Tabla 5. - Presupuesto FAISM 2016-2020 para Pachuca de Soto.

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido	No. De Proyectos	Beneficiarios
2016	\$ 22,947,600.00	\$25,092,054.26	\$25,087,521.00	39	6740
2017	\$25,087,521.00	\$28,943,222.74	\$28,943,222.74	29	219096
2018	\$28,338,406.00	\$28,338,406.00	\$21,599,277.48	37	6374

2019	\$28,338,406.00	\$32,478,732.00	\$32,478,732.00	20	218271
*2020	\$32,478,732	\$--	\$--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en los Presupuestos de Egresos municipales aprobados y modificados de los años 2016 a 2020 y la información correspondiente a los montos que reciben, obras y acciones a realizar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

*Se coloca este año como parte de conocimiento de la evolución del recurso, aunque no sea tema de análisis.

Como se observa en la tabla anterior, el FAISM, ha tenido un aumento promedio, en cuanto al presupuesto total final por año, es decir, al presupuesto modificado de \$ 3,995,747.24 (Tres millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cuarenta y siete pesos 24/00), esto significa, que anualmente el crecimiento presupuestal representa un 12.30% nominal y 8.142% real, lo que representa que el presupuesto que se ha autorizado año con año en el municipio ha tenido un crecimiento promedio real de \$2,643,768.78 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 78/00).

Así mismo, se puede observar que el número de proyectos en los años 2016 y 2018 (Caso 1) son mayores y con poca cantidad de beneficiarios, a comparación de los años 2017 y 2019 (Caso 2), que tienen un número de proyectos menores y mayor población atendida.

De lo anterior, se establece que la relación entre el presupuesto ejercido para cada programa, respecto a la población beneficiaria, responde a la importancia de los proyectos ejecutados, es decir, para el primer caso se habla de proyectos de construcción de guarniciones y banquetas, construcción de red de agua potable, construcción de drenaje sanitario en colonias en específico y para un número reducido de personas, teniendo un costo promedio por beneficiario de \$3,722.18 pesos por beneficiario.

En el caso dos, los proyectos ejecutados representan una mayor relevancia en cuanto a tratar de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, a través de la construcción de red de agua potable en varias calles, construcción de drenaje sanitario en varias calles, construcción de red eléctrica, abarcando una cantidad de metros cuadrados más extensa y de mayor alcance, teniendo por lo tanto un costo promedio por beneficiario de \$ 148.80 pesos.

IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2018 Y 2019

En 2019 el FAISM financió un solo programa, llamado “Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad” operado por la secretaria de la que toma su nombre, este programa tuvo su origen en el Presupuesto de Egresos 2019. Antes de eso, el fondo financiaba el programa “OP01 Programa de Movilidad y accesibilidad incluyente (rescate de senderos, creación y adecuación de rampas, banquetas, ciclovías, senderos verdes y paraderos que mejoren la movilidad)” y fue a este programa al único al que se le han aplicado evaluaciones que hayan derivado en Aspectos Susceptibles de Mejora.

La evaluación mencionada fue de consistencia y resultados, aplicada en el año 2018 por una entidad externa al municipio. De las recomendaciones del evaluador, plasmadas en el informe de evaluación, derivó el documento “Programa de Acción de Aspectos Susceptibles de Mejora de la Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ejercicio Fiscal 2017”, dada la información proveída al evaluador, este documento es el único instrumento con que cuenta el municipio para trabajar en la implementación de los resultados de las evaluaciones, consta de un contexto y circunstancia además de la columna 1 donde especifica un potencial de éxito calculado mediante un índice ponderado de la opinión técnica de los participantes en una mesa de trabajo. La columna 2 especifica la acción concreta a realizarse para operacionalizar el aspecto susceptible de mejora. La columna 3 detalla el cargo del funcionario responsable de implementar de la mejora tratada. La columna 4 determina la fecha término para la implementación de la mejora. La columna 5 impulsa la generación de evidencia documental que avale la implementación de la mejora. En la columna 6 se determina el funcionario de la unidad coordinadora de la evaluación que dará seguimiento a las implementaciones de mejora. La columna 7 especifica la fecha término posterior a la implementación en que verificará su concreción. Y la columna 8 permite generar la evidencia de la anterior verificación.

Ahora, si bien es un documento valioso, representa un primer acercamiento para la implementación completa del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que CONEVAL y al SHCP tienen como vigente aplicable a las evaluaciones de orden federal, y dado que el objeto evaluado es un Fondo del Gasto Federalizado, debería ser aplicado en su totalidad. Y se observa que este instrumento carece de otras características valiosas como la identificación de las fuentes de información y el análisis y clasificación de los aspectos susceptibles de mejora.

La única catalogación y análisis de los ASM se realiza a través de un ejercicio colaborativo entre las áreas evaluadas y la Coordinación de Evaluación para indexar cada “Acción a realizar” a través de los criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad. Que si bien parecer ser criterios tomados del Mecanismo antes mencionado, no especifica las fuentes de información que los participantes consultaron para emitir su opinión.

Por otro lado, si bien la metodología de la EED requiere una catalogación de los ASM para su análisis, para el presente capítulo seleccionamos la totalidad de los compromisos de mejora establecidos en el Programa de Acción citado, dado que se constituye solamente de tres compromisos y todos cumplen el criterio de pertinencia y relevancia, siendo estos:

- Elaborar diagnóstico que contenga: Problemática, poblaciones, ubicación de las poblaciones de los programas financiados con el fondo.
- Rediseñar las MIR de los programas financiados con el Fondo;
- Elaborar y aplicar instrumentos de recopilación de información de satisfacción de los programas financiados con el Fondo;

Los 3 ASM plasmados en el Programa de Acción fueron comprometidos, designan un funcionario que se encargará de su implementación, una fecha límite y la evidencia que se ha de generar.

AVANCE EN LAS ACCIONES DE MEJORA COMPROMETIDAS EN AÑOS ANTERIORES

ASM cumplidos

- Para el análisis del cumplimiento de los ASM, la Coordinación de Evaluación proveyó documentos titulados “Cédulas de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora” para evidenciar la verificación de los compromisos de mejora establecidos en el Programa de Acción. De estas cédulas, fue posible extraer que solo un ASM de la evaluación fue completado, nos referimos a “Elaborar diagnóstico que contenga: Problemática, poblaciones, ubicación de las poblaciones de los programas financiados con el fondo.”

Con la información anterior es posible construir la siguiente tabla:

Tabla 6 Parámetros de semaforización para valorar el cumplimiento de los ASM

Semaforización	Nº ASM	Rangos de Cumplimiento
Verde	1	≥90% 100%
Amarillo	2	≥80% <90%
Rojo	0	<80%

Fuente 1. Elaboración propia con base en las Cédulas de seguimiento de aspectos susceptibles de mejora, provistas por la Secretaría de Planeación y Evaluación.

ASM en proceso de atención

De acuerdo con la Cédula de seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora fechada el 28 de noviembre del 2019 y firmada por la Coordinación de Evaluación y los funcionarios implementadores, existen dos ASM en proceso de atención:

- Rediseñar las MIR de los programas financiados con el Fondo;
- Elaborar y aplicar instrumentos de recopilación de información de satisfacción de los programas financiados con el Fondo;

Sin embargo, las fechas comprometidas en esa misma cédula para la atención del ASM ya vencieron a la fecha de esta evaluación, sin que se haya presentado nueva evidencia de su atención ni evidencia problemas o complicaciones ocurridas que hubieran dificultado u obstaculizado su implementación.

Finalmente, se observó que tres de los dieciséis hallazgos hechos por evaluador en el informe final de la evaluación, no vienen acompañados por recomendación alguna. Y aunque la lectura de estos incita a considerarlos Fortalezas o cuando menos “positivos”,

podría dejar a las áreas evaluadas y a la propia Coordinación de Evaluación sin la posibilidad de consolidarlos a través de los ASM

V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA

METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN MUESTRA

El presente apartado tiene como propósito, proporcionar la forma con la cual se estableció el procedimiento del diseño muestral a utilizar en el trabajo de campo para determinar la percepción de los beneficiarios requerida en la evaluación, esto con la finalidad de obtener el tamaño de la muestra a emplear, de acuerdo a determinados parámetros y niveles de análisis, para que los resultados de la misma sean representativos y viables para el estudio.

Como lo indican los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño con Percepción de Beneficiarios de Programas Financiados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se pretende que el evaluador, con base en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP's) que entregue la Presidencia Municipal, defina el universo de población beneficiaria y a su vez, proponga un diseño muestral probabilístico estratificado por tipo de población y de obra ejecutada en la ZAP de que se trate y en la que se deberá considerar a niños, niñas y adolescentes; además, de que la distribución del tamaño de la muestra de cada estrato, será ponderada conforme al monto de cada tipo de obra dentro del total del fondo.

Sin embargo, ante la situación originada por la pandemia del COVID- 19 y de acuerdo a las estrategias de seguridad sanitaria implementadas por los tres órdenes de gobierno, se acordó con la presidencia municipal de Pachuca, buscar opciones que permitieran realizar las técnicas de muestro (encuestas/entrevistas) a la población beneficiaria, que no significará riesgo para el contagio entre la ciudadanía y manteniendo la sana distancia; por lo tanto, se optó por la realización de llamadas telefónicas a representantes de los comités de obra de cada uno de los 45 proyectos ejecutados con el FAISM 2019 (dicha información fue proporcionada por la misma) y no por ZAP's, toda vez que se tendría mayor representación por cada uno de las y los proyectos ejecutados, y el muestreo,

abarcaría cada uno de ellos por razón de género y no por condición de edad, ya que las causas externas, no permiten incluir dentro de estas a niños, niñas y adolescentes, por no contar con información de contacto directo con ese sector de la población .

A razón de lo anterior, se determinó por parte del equipo evaluador y con base a las características solicitadas y las opciones existentes de los principales diseños de muestras de probabilidad, que el diseño muestral a realizar sea, *el muestro estratificado*, “el cual es una técnica de muestreo probabilístico en donde el investigador divide a toda la población en diferentes subgrupos o estratos. Luego, selecciona aleatoriamente a los sujetos finales de los diferentes estratos en forma proporcional” (QuestionPro, 2020), el cual se encuentra de acuerdo a las especificaciones de los TdR y a las medidas de sanidad implementadas, al seleccionar por cada uno de los 45 comités de obra a la población objetivo por sexo y por obra ejecutada, para luego seleccionar una muestra aleatoria simple de cada obra ejecutada y de acuerdo al monto económico destinado a cada una de ellas, entre mayor presupuesto, mayor será el rango de la muestra, es decir, a partir del millón de pesos o superior, se seleccionara a una mujer y un hombre que compone el comité de obra; de un 999 mil pesos para abajo a una mujer o un hombre integrante del comité de obra de cada proyecto, propugnando la equidad de género y la inclusión igualitaria dentro de la evaluación.

Lo anterior queda sustentado en cuanto a que el muestro estratificado, tiene una variante que permite hacer más exacto y con el menor error posible, la obtención de la muestra por estratos, siendo este el *estratificado proporcional o proporcionado*, en donde, “el número de elementos asignados a diversos estratos es proporcional a la representación de los estratos de la población objetivo. Es decir, el tamaño de la muestra extraída de cada estrato es proporcional con el tamaño relativo de ese estrato de la población objetivo. Así, la fracción de muestreo es aplicada a cada estrato, dando a cada elemento de la población la misma oportunidad para ser seleccionados. La muestra resultante es una muestra auto ponderada” (Ruiz J., S.f)

En consecuencia, se pueden resumir las ventajas que representa el uso de dicho diseño y el cual permitirá obtener de manera acertada con el menor margen de error, la percepción de la población objetivo a través de la población muestra, siendo que esta permitirá:

- La representatividad de mayor cantidad de estratos de población y la percepción que tiene cada uno de ellos.
- Se produce menor error, toda vez que la distribución por estratos, produce mayor beneficio cuanto más diferentes sean los estratos entre sí.

Por lo tanto y con base a la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, se desarrollaron las siguientes tablas que demuestran la representatividad de la población, que será la muestra, para el análisis de la percepción de beneficiarios del FAISM, siendo los siguientes:

Tabla 7. Población Objetivo del Programa

Numero de obra	Población Objetivo		Distribución por Género				Monto Presupuestado Ejercido
	Beneficiarios totales por comité de obra	Cantidad de integrantes del comité de obra	M	%			
				H	%		
FA 01	8	5	1	20	4	80	\$117,557.69
FA 02	15	5	3	60	2	40	\$ 1,092,111.96
FA 03	11	5	3	60	2	40	\$ 238,276.03
FA 04	19	5	3	60	2	40	\$ 166,343.62
FA 05	10	5	3	60	2	40	\$ 542,234.09
FA 06	5	5	2	40	3	60	\$ 390,415.32
FA 07	8	6	3	50	3	50	\$ 140,784.10
FA 08	45	5	2	40	3	60	\$ 398,831.06
FA 09	5	-	-	-	-	-	\$ 116,659.63
FA 10	45	5	3	60	2	40	\$ 764,727.12
FA 11	40	5	4	80	1	20	\$ 676,170.67
FA 12	45	5	1	20	4	80	\$ 1,707,682.16
FA 13	39	5	3	60	2	40	\$ 1,545,403.34
FA 14	17	5	2	40	3	60	\$ 934,649.19
FA 15	45	5	2	40	3	60	\$ 1,690,819.10

FA 16	45	5	3	60	2	40	\$ 422,078.38
FA 17	21	5	2	40	3	60	\$ 311,309.26
FA 18	15	5	2	40	3	60	\$ 131,402.70
FA 19	23	5	2	40	3	60	\$ 674,707.77
FA 20	54	5	4	80	1	20	\$ 1,193,568.45
FA 21	17	5	1	20	4	80	\$ 515,112.52
FA 22	26	4	2	50	2	50	\$ 389,516.99
FA 23	36	5	2	40	3	60	\$ 310,031.10
FA 24	5	5	4	80	1	20	\$ 230,888.67
FA 25	13	5	4	80	1	20	\$ 480,415.59
FA 26	30	5	4	80	1	20	\$ 1,053,298.99
FA 27	15	4	2	50	2	50	\$ 361,835.68
FA 28	15	5	2	40	3	60	\$ 138,340.44
FA 29	45	5	2	40	3	60	\$ 845,922.39
FA 30	46	5	3	60	2	40	\$ 1,486,954.55
FA 31	15	4	2	50	2	50	\$ 386,691.13
FA 32	30	5	3	60	2	40	\$ 735,914.36
FA 33	20	5	1	20	4	80	\$ 959,507.41
FA 34	46	5	2	40	3	60	\$ 560,000.00
FA 35	19	5	4	80	1	20	\$ 476,039.99
FA 36	11	5	2	40	3	60	\$ 181,581.12
FA 37	23	5	3	60	2	40	\$ 954,386.96
FA 38	15	5	5	100	0	0	\$ 353,042.14
FA 39	11	5	2	40	3	60	\$ 152,018.30
FA 40	27	6	1	17	5	83	\$ 1,349,830.25
FA 41	56	-	-	-	-	-	\$ 1,415,363.90
FA 42	26	5	5	100	0	0	\$ 792,496.10
FA 43	46	6	1	17	5	83	\$ 714,876.40
FA 44	4	5	4	80	1	20	\$ 3,317,026.88
FA 45	25	5	3	60	2	40	\$ 660,573.54
Total	1137	215	112	52	103	48	\$ 32,077,397.04

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección General de Vinculación y Contraloría Social y Tesorería Municipal de Pachuca de Soto.

Como se observa en la tabla anterior, al seleccionar al comité de obra, se representa una proporción significativa de población beneficiaria objetivo, la cual es de una totalidad de 215 personas de los 45 proyectos/obra ejecutados, así como los montos exactos para su realización que da una totalidad de \$ 32,077,397.04, quedando conformados por 112 mujeres, lo que significa un 52% de la población objetivo y 103 hombres, es decir, 48% del total; lo cual sirvió de base para obtener la muestra como lo refleja la tabla siguiente.

Tabla 8. Población Muestra

Numero de obra	Población Objetivo		Distribución por Género				Monto Presupuestado Ejercido
	Beneficiarios totales por comité de obra	Cantidad de integrantes del comité de obra	M	%	H	%	
FA 01	8	1	-	-	1	100	\$117,557.69
FA 02	15	2	1	50	1	50	\$ 1,092,111.96
FA 03	11	1	1	100	-	-	\$ 238,276.03
FA 04	19	1	-	-	1	100	\$ 166,343.62
FA 05	10	1	1	100	-	-	\$ 542,234.09
FA 06	5	1	-	-	1	100	\$ 390,415.32
FA 07	8	1	1	100	-	-	\$ 140,784.10
FA 08	45	1	-	-	1	100	\$ 398,831.06
FA 09	5	-	-	-	-	-	\$ 116,659.63
FA 10	45	1	1	100	-	-	\$ 764,727.12
FA 11	40	1	-	-	1	100	\$ 676,170.67
FA 12	45	2	1	50	1	50	\$ 1,707,682.16
FA 13	39	2	1	50	1	50	\$ 1,545,403.34
FA 14	17	1	1	100	-	-	\$ 934,649.19
FA 15	45	2	1	50	1	50	\$ 1,690,819.10
FA 16	45	1	-	-	1	100	\$ 422,078.38
FA 17	21	1	1	100	-	-	\$ 311,309.26
FA 18	15	1	-	-	1	100	\$ 131,402.70
FA 19	23	1	1	100	-	-	\$ 674,707.77
FA 20	54	2	1	50	1	50	\$ 1,193,568.45
FA 21	17	1	-	-	1	100	\$ 515,112.52
FA 22	26	1	1	100	-	-	\$ 389,516.99
FA 23	36	1	-	-	1	100	\$ 310,031.10
FA 24	5	1	1	100	-	-	\$ 230,888.67
FA 25	13	1	1	100	-	-	\$ 480,415.59
FA 26	30	2	1	50	1	50	\$ 1,053,298.99
FA 27	15	1	-	-	1	100	\$ 361,835.68
FA 28	15	1	-	-	1	100	\$ 138,340.44
FA 29	45	1	1	100	-	-	\$ 845,922.39
FA 30	46	2	1	50	1	50	\$ 1,486,954.55
FA 31	15	1	-	-	1	100	\$ 386,691.13
FA 32	30	1	1	100	-	-	\$ 735,914.36
FA 33	20	1	-	-	1	100	\$ 959,507.41
FA 34	46	1	1	100	-	-	\$ 560,000.00
FA 35	19	1	-	-	1	100	\$ 476,039.99

FA 36	11	1	1	100	-	-	\$ 181,581.12
FA 37	23	1	-	-	1	100	\$ 954,386.96
FA 38	15	1	1	100	-	-	\$ 353,042.14
FA 39	11	1	-	-	1	100	\$ 152,018.30
FA 40	27	2	1	50	1	50	\$ 1,349,830.25
FA 41	56	-	-	-	-	-	\$ 1,415,363.90
FA 42	26	1	1	100	-	-	\$ 792,496.10
FA 43	46	1	-	-	1	100	\$ 714,876.40
FA 44	4	2	1	50	1	50	\$ 3,317,026.88
FA 45	25	1	1	100	-	-	\$ 660,573.54
Total	1137	52	26	50	26	50	\$ 32,077,397.04

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Dirección General de Vinculación y Contraloría Social y tesorería municipal de Pachuca de Soto.

Por lo tanto, en la tabla anterior, quedaron establecidas de acuerdo al modelo muestral, las cantidades de población muestra a las cuales se les aplicó la herramienta correspondiente, esto con base a los criterios establecidos con anterioridad, quedando de la siguiente manera, de la población objetivo (215) se obtuvo una muestra de 52 personas a las que se les realizaría vía telefónica la encuesta, lo que representa el 24.18% de la población objetivo, distribuido de forma equitativa entre 26 mujeres y 26 hombres; sin embargo, al momento de la realización de llamadas, se pudieron realizar en total 47 entrevistas, toda vez que de acuerdo a la información proporcionada, no se encontraban actualizados y claros algunos números telefónicos, así mismo, en algunos casos, la persona a entrevistar, presentaba negativa al querer contestar la encuesta y para no alterar los resultados de la evaluación y/o la proporcionalidad de cada una de las obras, se optó por el cambio de sexo en algunas obras, a razón de que existían algunas que al agotarse las opciones de números telefónicos y/o el sexo, no fue posible contactar a mayor cantidad de personas para la contestación de la misma, esto a consecuencia del limitado padrón de beneficiarios que se tiene registrado; sin embargo, se cumple a cabalidad con la percepción de los beneficiarios de las 43 obras ejecutadas con el FAISM, que fueran reportadas a través de la información proporcionada por las instancias correspondientes.

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

A partir del trabajo de campo anterior, fue posible analizar los datos para conocer el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa en 2019. Es preciso recordar que los TdR de la evaluación establecen como metas epistemológicas los siguientes tópicos:

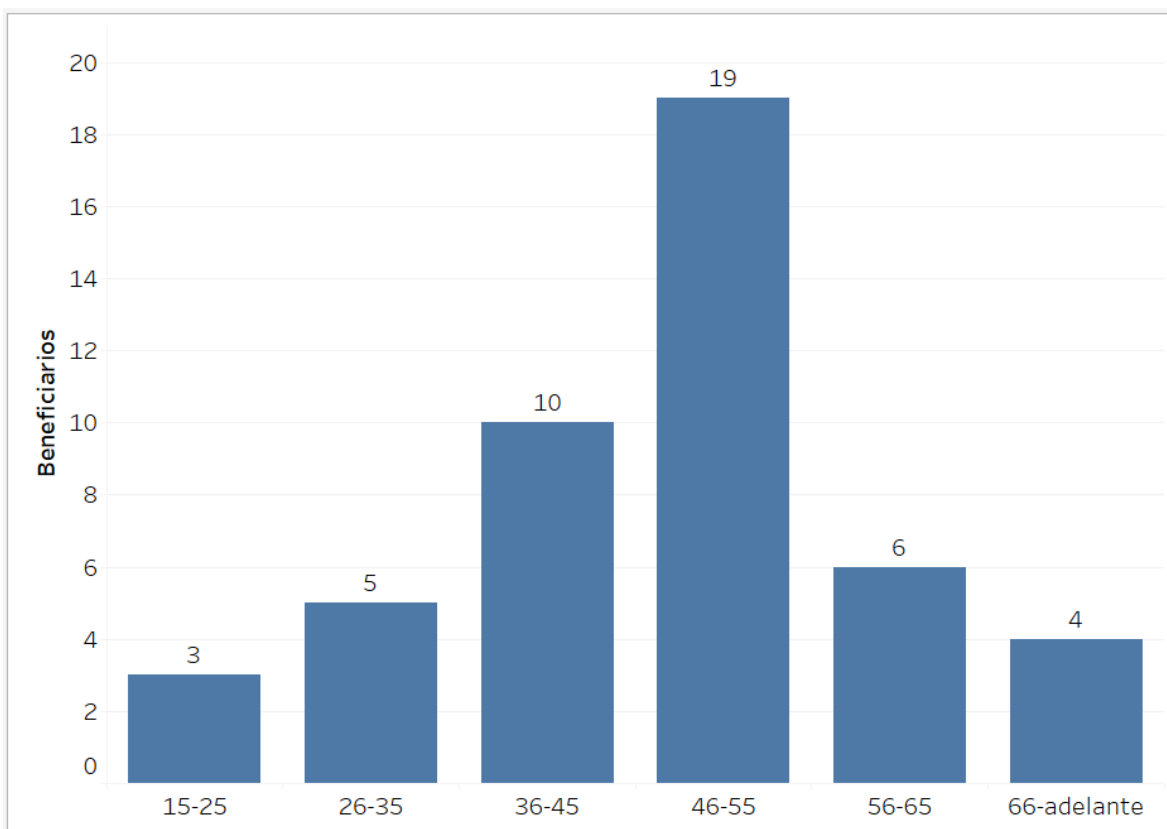
- Cuál es la percepción de los beneficiarios sobre el problema que atiende el programa financiado con el Fondo;
- Cuáles son los bienes y/o servicios que los beneficiarios perciben como producidos por el programa financiado con el Fondo;
- Cuál es la percepción de los beneficiarios sobre la contribución marginal de esos bienes y/o servicios al problema atendido por el programa financiado con el Fondo;
- Cuál es la percepción de los beneficiarios, sobre aquellos aspectos de su calidad de vida directamente relacionados con los bienes y/o servicios producidos por el programa financiado con el Fondo, antes y después de recibirlos.

Con estos temas en mente, el equipo evaluador diseñó un cuestionario de 18 preguntas que se aplicó por teléfono a integrantes de los comités de obra en el orden y número detallado en el apartado anterior.

Adicionalmente y con el objetivo de contextualizar a los beneficiarios, se incluyeron datos como edad, sexo, si había existido una invitación formal para formar parte del comité de obra, si le habían sido presentados los medios para presentar quejas o denuncias, puntualidad y cordialidad de los ejecutores de la obra (parte pública). Los resultados fueron los siguientes.

En un tema de contexto, el 53.19% de los encuestados son mujeres y el 46.8% hombres. Según las respuestas, a 25 de los 47 beneficiarios se les presentó un mecanismo de quejas o sugerencias al momento de socializar las obras con la comunidad, pero prácticamente ninguno de ellos lo utilizó. La distribución de la edad de los participantes del estudio se puede observar a continuación.

Ilustración 2. Distribución de la edad de los participantes en el estudio.



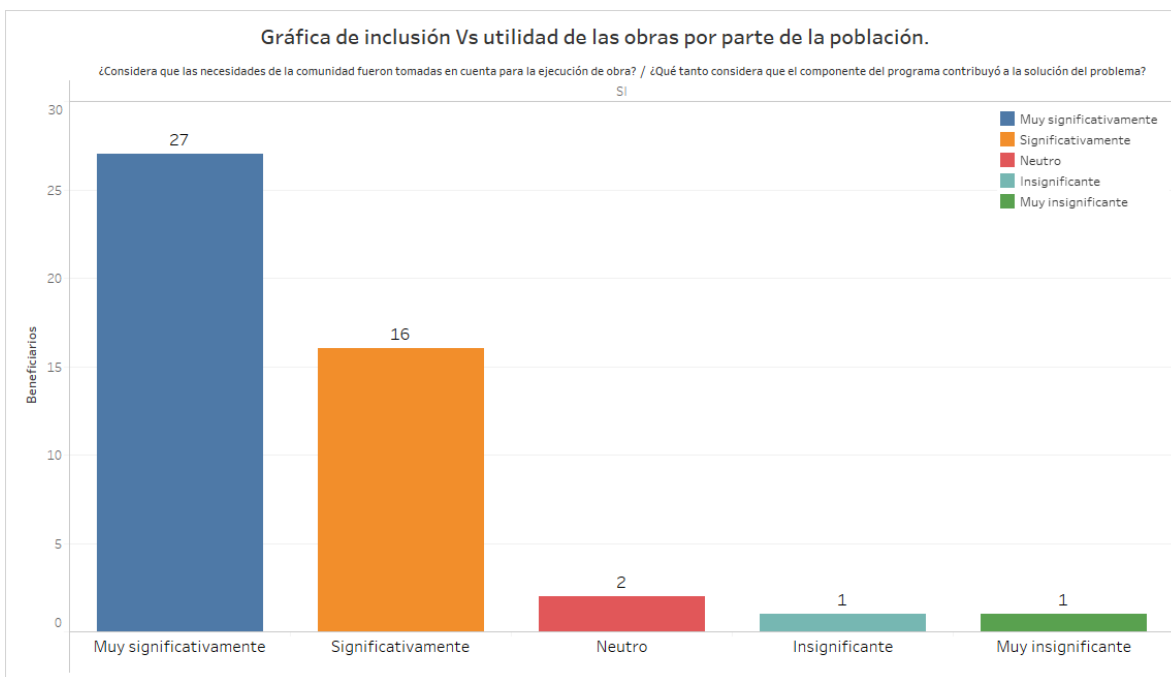
Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

Para entrar al análisis conviene recordar que cuando en este apartado se hable de “Problema público” en realidad se está tratando de un multiproblema, debido a que diferentes tipos de obras atienden diversos problemas, dadas las cadenas causales de los árboles de problemas. Así, cuando se trate de electrificación, puede tratarse de problemas distintos a los que atendería un drenaje sanitario, por ejemplo.

Luego entonces, para conocer cuál es la percepción de los beneficiarios sobre el problema que atendió el programa financiado con el Fondo, se les cuestionó si consideraban que las necesidades de su comunidad habían sido tomadas en cuenta para ejecutar la obra. Si bien es cierto que las obras que es posible financiar con el Fondo en cuestión responden a lineamientos de otra índole, era importante establecer una base firme de expectativa de los beneficiarios, saber si ellos consideraban como útil aquello que se hubiera construido (pavimentación, drenaje, electrificación, etc.) Porque, aunque

sea intuitivo inferir que, al tratarse de obras de primera necesidad disfrutan de legitimidad, no es necesariamente una condición obligada. La ilustración a continuación da cuenta de los resultados.

Ilustración 3. Gráfica de percepción de inclusión Vs utilidad de las obras por parte de los beneficiarios



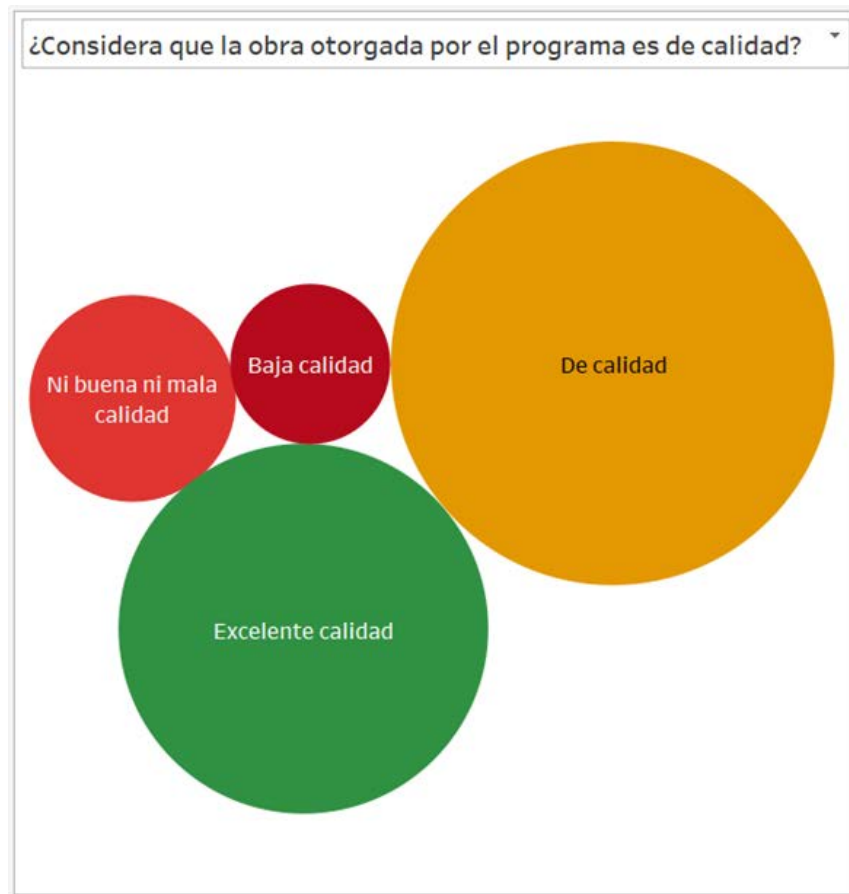
Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

Como puede observarse, en primera instancia el 100% de los beneficiarios considera que sus opiniones fueron tomadas en cuenta para la ejecución de la obra. Y de estos, el 57.44% es decir, 27 de los 47 beneficiarios consideran que la obra construida contribuye “Muy significativamente” a solucionar el problema que le motivó. De los 47, 16 individuos consideraron que la contribución de la obra fue “Significativa” y 2 personas no le atribuyeron a la obra contribución alguna a la solución del problema público. Y una persona por cada rubro consideró la contribución como insignificante o muy insignificante.

En relación a cuáles son los bienes y/o servicios que los beneficiarios perciben como producidos por el programa financiado con el Fondo, se encontró que los beneficiarios

consideran la obra en términos de calidad y puntualidad lo que les permite calificar la obra en los términos siguientes.

Ilustración 4. Percepción de calidad de la obra financiada con el FAISM 2019.



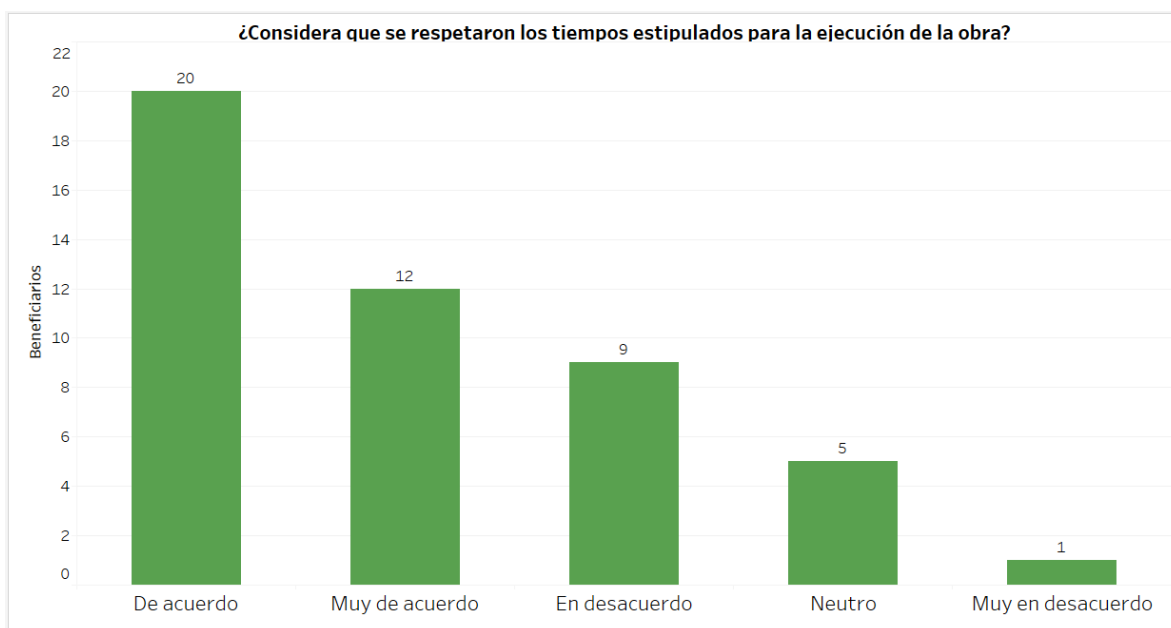
Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

De los 47 individuos, 16 consideran que la obra es de excelente calidad, 23 consideran que es de calidad, 5 de ellos perciben la obra como ni buena ni mala calidad y 3 contestaron que la obra es de baja calidad. Los restantes no emitieron respuestas al respecto. Es importante entender que, si bien los encuestados no son necesariamente expertos en obra pública, materiales, construcción, etc. Sí tienen la capacidad de formularse un juicio sobre lo que observan y esta opinión les impulsa a sentirse más o menos satisfechos con los bienes o servicios que se les entregan. De modo que la calidad

a la que nos referimos no es en un aspecto técnico constructivo, sino la calidad como percepción de satisfacción del cliente.

Además de la calidad, los beneficiarios establecieron condiciones relativas a la puntualidad con que se les entregaron los bienes, recordando que las obras financiadas con el fondo establecen como requisito de contraloría social, el formar un comité de vecinos que vigilen la ejecución de la obra y a quienes, por lo menos, se les presentan los tiempos de ejecución de la misma, en este sentido se presenta la siguiente gráfica.

Ilustración 5. Gráfica de puntualidad en la entrega de la obra.

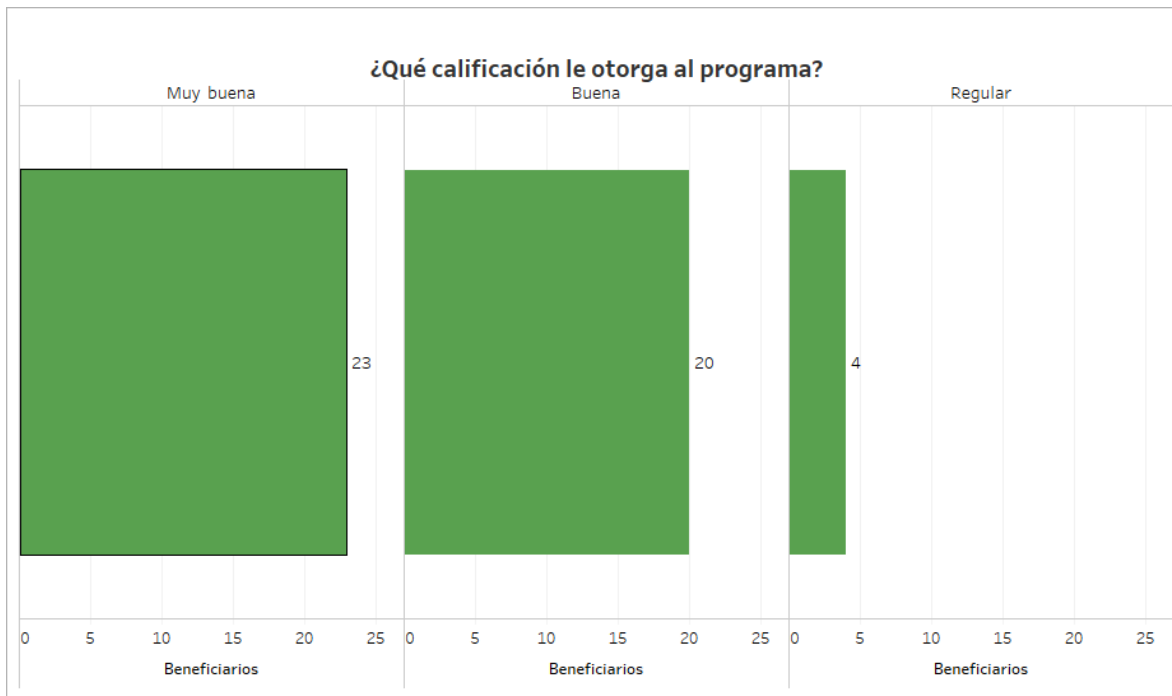


Fuente 2: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

Del universo de encuestados, el 68.08% consideró que la obra fue entregada conforme a los tiempos estipulados, esto si se conjuntan las 20 personas que afirmaron estar “De acuerdo” y “Muy de acuerdo” con la pregunta de investigación en el encabezado de la gráfica. El porcentaje restante se conforma por dos rubros: 11% son personas que se mostraron neutras al respecto y 21.27% de las personas se manifestaron “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” con la puntualidad con que se les entregaron las obras. Al momento del trabajo de campo hubo un individuo que omitió contestar argumentando que la obra en cuestión aún no había sido entregada.

Con las consideraciones anteriores, los beneficiarios establecieron una calificación para la obra, en los términos siguientes.

Ilustración 6. Gráfica de calificación que los beneficiarios le otorgaron a la obra recibida.



Fuente 3: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

En la gráfica se puede observar que 23 de los 47 encuestados le otorgan una calificación de muy buena a la obra recibida, lo que representa prácticamente la mitad de ellos, (el 48.93%). Si a este rubro se le suman las 20 personas que consideraron como “Buena” la obra, el resultado nos dice que 9 de cada 10 personas (91.48%) ven con buenos ojos la obra entregada. Solo 4 personas calificaron la obra como “Regular. Finalmente, conviene tener en cuenta que el cuestionario consideraba las opciones “Mala” y “Muy mala”, las cuales nadie contestó.

Ahora, para entrar en materia de satisfacción y contribución marginal al problema, señaladas en los temas de la percepción de los beneficiarios sobre la contribución marginal de esos bienes y/o servicios al problema atendido por el programa financiado con el Fondo y la percepción de los beneficiarios, sobre aquellos aspectos de su calidad de vida directamente relacionados con los bienes y/o servicios producidos por el

programa financiado con el Fondo, antes y después de recibirlos, se presentan las siguientes dos ilustraciones.

Ilustración 7. Gráfica de satisfacción con la obra entregada producto del programa.

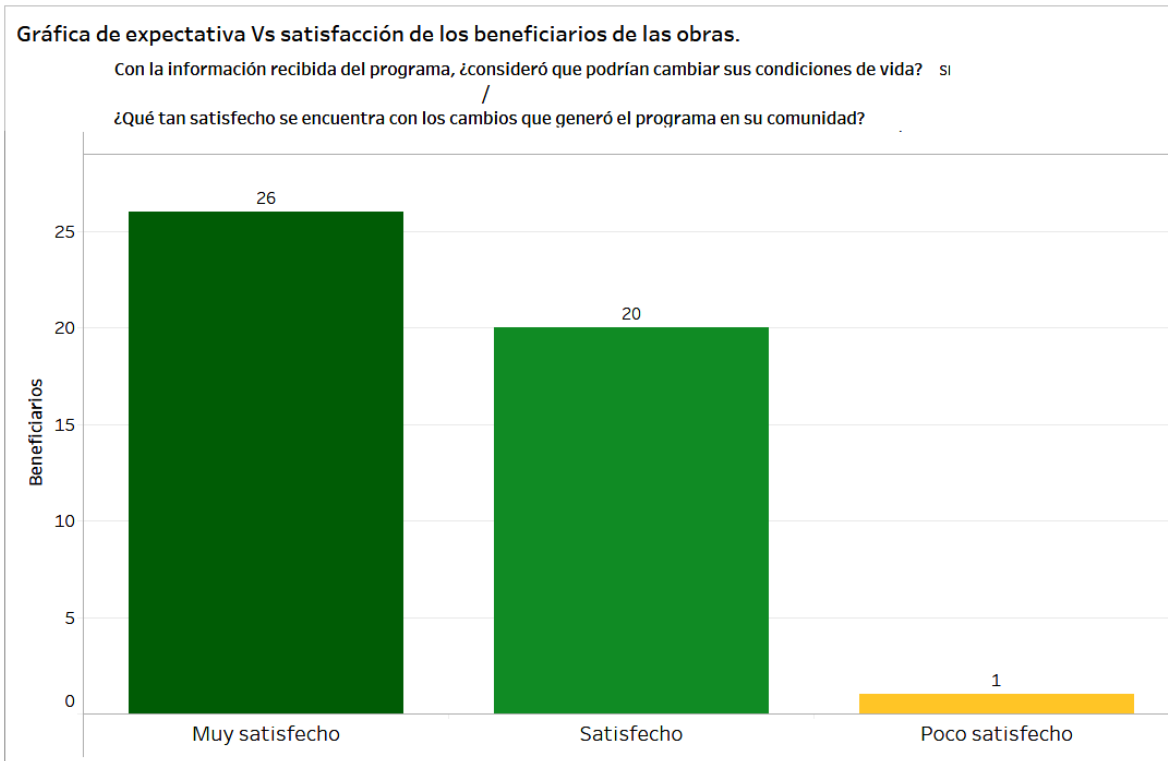


Fuente 4. Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

En este sentido, la primera cuestión fue indagar qué tan satisfechos se encontraban actualmente con la obra que se le mencionaba al inicio del ejercicio. Resultó que, 26 de las 47 personas manifestaron sentirse “Muy satisfechas”, lo que indica que 5 de cada 10 beneficiarios están en esa condición. Aunado a esto, 4 de cada 10, es decir el 40.42% dijeron están “Satisfechas”. En contraposición, solo una persona manifestó sentirse “Poco satisfecho” con la obra entregada, lo que representa tan solo el 2%.

Con esta información, finalmente era necesario establecer una correlación entre la expectativa que se habían formulado los beneficiarios antes de recibir la obra y la satisfacción que esta le producía una vez finalizada y entregada la misma. Para ello se generó el siguiente elemento.

Ilustración 8. Gráfica de expectativa Vs satisfacción de los beneficiarios de las obras.



Fuente: Elaboración propia con base en la investigación de campo aplicando cuestionarios de satisfacción a beneficiarios del FAISM 2019.

En esta gráfica se puede observar el cruce de las dos variables mencionadas anteriormente, por un lado, la expectativa, considerada como la posibilidad que veían los beneficiarios de mejorar sus condiciones de calidad de vida como producto de la obra que se les presentaba. Y por el otro lado, tiempo después, se contrastó esta expectativa con los cambios que los mismos observan en su comunidad a raíz de la obra entregada. Era importante considerar los cambios a nivel comunitario, ya que el trasfondo del programa es de corte social, de bienestar social, por lo que la satisfacción, aunque es individual, se fundamenta en los cambios observados en el espectro supraindividual, en el ámbito donde se desarrolla el individuo: la comunidad. En este sentido, en primera instancia, las 47 personas consideraron que su calidad de vida podría cambiar con la obra proyectada. Después de ejecutada la misma, 26 personas dijeron sentirse “Muy satisfechas” con los cambios que esta obra había ocasionado en su comunidad. 20 personas se revelaron como “Satisfechas” y solo una persona dijo sentirse “Poco satisfecho”.

VI. CONCLUSIONES

FORTALEZAS RETOS Y RECOMENDACIONES

Con el objetivo de facilitar en entendimiento causal y sintetizar la adopción de las recomendaciones, el equipo evaluador, consideró agrupar en la siguiente tabla, los elementos requeridos en los Términos de Referencia de la evaluación:

Tabla 9. Fortalezas retos y recomendaciones de la evaluación.

Elementos de valoración	Fortalezas y/o áreas de oportunidad	Recomendaciones
Proceso de planeación (diseño)	Se observó una fortaleza respecto al proceso de planeación para la ejecución del FAISM 2019, ya que se identifica coordinación entre las diversas áreas, lo que permitió dar cumplimiento a los Lineamientos del FAIS 2019.	N/A
MIR (diseño)	La unidad responsable de la ejecución del programa cuenta con una MIR que contiene los elementos para la ejecución del programa; ésta presenta una articulación lógica de manera vertical y horizontal. Sin embargo, no se logró encontrar relación de las actividades 1.8 y 1.9 con el objetivo del componente, propósito y fin.	Se recomienda que todas las actividades se encuentren alineadas para lograr el objetivo del programa, atendiendo una lógica vertical ascendente.
Matriz de Marco Lógico (diseño)	La unidad responsable proporcionó el árbol de problemas y objetivos, estos son congruentes entre sí; pero se encuentran alejados del objetivo principal que establecen los Lineamientos FAIS 2019.	Se recomienda que los elementos que constituyen la Matriz de Marco Lógico se encuentren relacionados con el objetivo del FAIS 2019, que es “beneficiar directamente población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en LGDS y en las ZAPs.”

Cobertura	La información recopilada a través de las entrevistas y encuestas permitió identificar que se cuenta con mecanismos eficientes de difusión del programa ya que la población objetivo y beneficiaria manifestó ser informada de manera oportuna e invitada a participar del programa.	N/A
Producto	Se identificó una fortaleza con relación al proceso de supervisión y ejecución de las diversas obras financiadas con recursos del FAISM 2019. Lo anterior a través de la vinculación de los comités de obra y el personal de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad.	N/A
Producto	De manera general se identificaron mecanismos de quejas y denuncias que permiten a la ciudadanía, en cualquier momento, mantener una interacción permanente con el ayuntamiento.	Se recomienda se asegure que la población objetivo y beneficiaria conozca claramente la utilización de los mecanismos de difusión de quejas y denuncias.
Población	De acuerdo con los Lineamientos FAIS 2019, es necesario que se delimite de forma más clara la población objetivo y beneficiaria.	Se recomienda realizar un informe con apego a los Lineamientos del FAIS 2019, que permita definir de manera precisa la población objetivo y beneficiaria.
Presupuesto (Normativa)	En cuanto a la normatividad y cumplimiento en materia presupuestal de recurso federal, el ayuntamiento con base en los términos enmarcados por las leyes en la materia como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Coordinación Fiscal, el ayuntamiento tiene una	N/A

	fortaleza al cumplir con la misma y colocar en la página de internet toda la información como se solicita, lo que permite a los beneficiarios observar el uso y destino de los recursos.	
Presupuesto (Ejecución)	En cuanto al uso de los recursos y aunado al punto anterior, la ejecución del recurso desde el año 2016 a 2019, ha reflejado el uso total de los mismo en un 98% promedio, lo que significa que no se ha regresado recurso a la federación y se ha logrado beneficiar a su población objetivo (aunque no se encuentre bien definida), cumpliendo con las metas y objetivos establecidos, lo que en consecuencia representa una fortaleza al permitir seguir obteniendo año tras año mayor cantidad de recurso de manera real, representada en promedio de 8.14 %	N/A

Fuente: Elaboración propia.

CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Como se pudo observar el FAISM, ha tenido una evolución favorable desde el año 2016 a la fecha en materia presupuestal, toda vez que ha presentado un aumento considerable anualmente, ya que el crecimiento presupuestal representa en promedio un 12.30% nominal y 8.142% real, lo que representa que el presupuesto que se ha autorizado año con año en el municipio ha tenido un crecimiento promedio real de \$2,643,768.78 (Dos millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y ocho pesos 78/00).

Así mismo, se puede concluir que existe una relación entre el presupuesto ejercido para cada programa, respecto a la población beneficiaria, ya que responde correctamente a la importancia de los proyectos ejecutados, es decir, se habla de proyectos de construcción de guarniciones y banquetas, construcción de red de agua potable, construcción de drenaje sanitario en colonias en específico y para un número reducido de personas, teniendo un costo promedio por beneficiario de \$3,722.18 pesos por

beneficiario, para los años 2016 y 2018; para los años 2017 y 2019, los proyectos ejecutados representan una mayor relevancia en cuanto a tratar de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, a través de la construcción de red de agua potable en varias calles, construcción de drenaje sanitario en varias calles, construcción de red eléctrica, abarcando una cantidad de metros cuadrados más extensa y de mayor alcance, teniendo por lo tanto un costo promedio por beneficiario de \$ 148.80 pesos., por lo tanto, en materia presupuestal, se ha tenido un evolución favorable y se ha cumplido con las metas establecidas para beneficiar a la población del municipio.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

En relación con los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño con Percepción de Beneficiarios de Programas Financiados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de acuerdo al Producto 1 que se solicita en ellos, el equipo evaluador, habiendo realizado la revisión y valoración de la información inicial del Programa de “Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad”, ha determinado diferentes hallazgos.

Se considera que la información enviada cumplió parcialmente con lo solicitado en cuanto a las matrices de indicadores del ejercicio a 2019 y de ejercicios anteriores, así como a las fichas técnicas de indicadores, los reportes consolidados y el avance de las metas programadas. Algunos de los documentos no son lo suficientemente nítidos lo que dificulta su lectura y comprensión, por lo cual pedimos que se envíe de manera legible los siguientes documentos: MIR_ Fichas Técnicas 2019.pdf.

Se requirió proveyeran los documentos especificados como Medios de Verificación de la MIR, del programa, “Coordinación de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad” del ejercicio fiscal 2019. Lo cual contribuyó a realizar un mejor análisis de los indicadores listados en el apartado II de este informe de evaluación.

Por otra parte, se realizó un análisis de las diferentes fuentes de información disponibles en el sitio web del municipio destacando lo siguiente: en materia presupuestal, se cuenta

con la suficiencia para realizar el análisis correspondiente de los gastos y montos aprobados y modificados en cuanto a la ejecución de las obras realizadas por el FAISM, así como la totalidad de recurso destinado por obra y la localización de la misma.

Adicionalmente, se localizó en el portal del Municipio una evaluación realizada en el año de 2017 al Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que ayudará a identificar la evolución e impacto que ha tenido este fondo en la población beneficiaria. Y del que también se desencadenó en análisis de los aspectos susceptibles de mejora materia del apartado IV del presente documento.

De acuerdo a lo solicitado a las áreas responsables y lo encontrado en las fuentes de información disponibles, fue determinante que se hiciera entrega de información prioritaria y complementaria para la instancia evaluadora que fortalezca la evaluación maximice el alcance de la misma, por lo tanto, hicimos hincapié en tener la siguiente información:

- Mecanismos de atención de aspectos susceptibles de mejora de evaluaciones realizadas al FAISM de ejercicios anteriores, esto con la finalidad, de observar si se han ejecutado o implementado dichos aspectos y analizar la evolución del desempeño que han tenido los mismos; así como los Informes de evaluaciones anteriores aplicadas al FAISM. De los cuales fueron proporcionados los documentos titulados “Programa de acción de aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones” así como los documentos llamados “Cédula de verificación de aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones”, siendo estos la evidencia señala aquellos compromisos pactados, cumplidos y sus condiciones de cumplimiento.
- Padrón de beneficiarios o población atendida, por grupo de edad y/o por género, fue un requerimiento necesario para dar cumplimiento al anexo 3 que solicita los TdR y el número exacto de beneficiarios, para establecer la muestra correcta y conocer el grado de satisfacción que presentan las personas beneficiadas de

forma directa por los bienes y/o servicios producidos con el programa financiado con el Fondo en relación al problema principal que este atiende y así mismo como se enmarca, contar con esta información permitió el análisis metodológico de los beneficiarios.

Es importante recalcar que, aunque el programa es directamente operado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se consideraron otras áreas como la Unidad o Dirección de Planeación del municipio y la Tesorería Municipal para que también proporcionaran información complementaria, toda vez que el programa requiere de planeación y presupuestación, no solo de ejecución del mismo y al no tener en cuenta esta solicitud de información, se corría el riesgo de un sesgo dentro de la evaluación a realizar.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Ayuntamiento de Pachuca (2016). Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020. Recuperado de: https://datos.pachuca.gob.mx/docs/PMD_2016-2020.pdf

Ayuntamiento de Pachuca (2017). Informe de la Evaluación de Consistencia y Resultados al FAISM del Ejercicio Fiscal 2017. Recuperado de: https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/PDFS/Informe_Final_Evaluacion_Consistencia_y_Resultados_FISM_2017.pdf

CONEVAL (2015). Modelo de términos de referencia para la evaluación específica de desempeño 2014-2015. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Explorable.com (Jun 2, 2009). Método de muestreo estratificado. Recuperado de: <https://explorable.com/es/muestreo-estratificado>

Ley de Coordinación Fiscal. DOF 30 de enero de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 19 de noviembre de 2019. Recuperado de

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_191119.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 30 de enero de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf

Ley General de Desarrollo Social. DOF 25 de junio de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_250618.pdf

Lineamientos FAIS 2019. DOF 12 de julio de 2019. Recuperado de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565603&fecha=12/07/2019

Organización de las Naciones Unidas. Agenda 2030. (2015) Recupera o de: <http://agenda2030.mx/#/home>

Presupuesto de Egresos 2019. DOF 31 de diciembre de 2018. Recuperado de https://datos.pachuca.gob.mx/sipot/lb/PDFS/Presupuesto_Egresos_Pachuca_2019.pdf

QuestionPro Software de Encuestas, (2020), *Muestreo Estratificado, un tipo de muestreo de probabilidad*. Recuperado de: <https://www.questionpro.com/blog/es/muestreo-estratificado/>

Ruiz J., Hernández G., y Pérez C., (S.f), *Software libre que calcula el tamaño de muestra mediante métodos de muestreo probabilístico*, Universidad Veracruzana. Recuperado de :<http://atlante.eumed.net/wp-content/uploads/software.pdf>

Sheaffer L., Mendenhall W., y Ott L., (1987), “*Elementos de Muestreo*”. Tercera edición, Grupo Editorial Iberoamérica.

VII. DATOS DEL EVALUADOR

DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño con Percepción de Beneficiarios al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
Nombre o denominación del programa evaluado	Subsidio para el Fortalecimiento en materia de infraestructura social a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2018
Ramo	General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad Dirección de Obras Públicas Dirección de Estudios y Proyectos
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	Mario Edmundo Bautista López Víctor Flores Campos Héctor Rafael Dávila Olvera
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	2020
Instancia de Coordinación de la evaluación	Secretaría de Planeación y Evaluación
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de evaluación	Específica de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora	Francisco Javier Cervantes Benítez
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Francisco Javier Cervantes Benítez

Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Jorge Bautista Martínez Marcos David Bernal Ramírez Nicandro Hernández Aldaco
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Coordinación de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Evaluación del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Julio Aarón Reséndiz Fernández
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	No Aplica
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Proceso de licitación pública nacional (Segundo procedimiento)
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 266,800.00 (Doscientos sesenta y seis mil ochocientos pesos 00/100)
Fuente de financiamiento	Recursos Fiscales
